



**INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
INFOCOOP**

SESION #4062 de fecha 18 de febrero, 2016.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCION	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión 4062.	Se aprueba la agenda para la Sesión 4062, con la incorporación de tres temas en el capítulo de los señores directivos.	9
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones 4058, 4059 y 4060.	Sin ninguna modificación se aprueban las actas de la sesiones 4058, 4059 y 4060.	16
Inc. 3)	Se recibe en audiencia a Grupo Cooperativo SURCOOP RL.	<p>Acuerdo 1:</p> <p>..., se acuerda:</p> <p>A) Apoyar las gestiones empresariales de la cooperativa SURCOOP RL, como parte de las funciones del INFOCOOP en su carácter de Ente de Promoción y Fomento Cooperativo, por ser un proyecto de relevancia en la Zona Sur.</p> <p>B) Se comisiona a los directivos Luis Felipe Arauz Cavallini, Álvaro Gómez Ferreto, Franklin Salazar Guzmán para que una vez que la Dirección Ejecutiva coordine audiencia con personeros del INDER asistan para tratar tema relacionado con situación actual de la cooperativa.</p> <p>C) Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de las áreas técnicas correspondientes y en conjunto con representantes de SURCOOP RL, elaboren propuesta concreta con base en todo lo expresado en dicha audiencia...</p>	17
Artículo Segundo.			

<p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Continuación análisis del oficio AC 40-999-2015, suscrito por el señor Alfredo Rojas Durán, Gerente de Financiamiento, mediante el cual se analiza solicitud de crédito presentada por COOPRENA RL; y oficio DE 197-2016, suscrito por el señor Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio FI 209-2016, que atiende las observaciones realizadas por el señor Edgar Quirós Núñez sobre crédito recomendado a COOPRENA RL; y oficio DE 239-2016, que adjunta AJ 031-2016/FI 238-2016, asimismo se adjunta oficio FI 301-2016 que amplia y atiende observaciones del referido criterio jurídico en cuanto a la garantía de crédito AC 40-999-2015.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., se acuerda trasladar para la próxima sesión de Junta Directiva el respectivo análisis de la citada documentación...</p>	<p>25</p>
<p>Inc. 4.2)</p>	<p>Se conoce oficio AC 001-1494-2016, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPECEDRAL RL.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>De conformidad con el informe técnico AC 001-1494-2016 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 226 de la Comisión de Crédito del 11 de febrero de 2016; y el Dictamen Positivo Unánime N° 1-226-2016 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por el monto de hasta €30.000.000.00 a COOPECEDRAL RL.</p>	<p>35</p>
<p>Inc. 4.3)</p>	<p>Se conoce oficio AC 002-2709-2016, mediante el cual se analiza la solicitud de crédito presentada por COOPELIDEPO RL.</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>De conformidad con el informe técnico AC 002-2709-2016 realizado por el Área de Financiamiento; el Acta N° 226 de la Comisión de Crédito del 11 de febrero de 2016; y el Dictamen Positivo Unánime N° 2-226-2016 de la Comisión de Crédito; se acuerda aprobar un crédito por el monto de €6.000.000.00 a COOPELIDEPO RL.</p>	<p>54</p>
<p>Inc. 4.4)</p>	<p>Se conoce oficio DE 06-2016, mediante el cual remite copia del oficio AF-P-842-2015, que contiene Decisión inicial para contratar directamente al Instituto Tecnológico de</p>	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., se acuerda aprobar la Decisión Inicial bajo el procedimiento de Contratación Directa entre Entes de Derecho Público de conformidad con los artículos 125, 126, 127 y 130 del Reglamento a la</p>	<p>67</p>

	Costa Rica para el desarrollo del proceso formativo: “Especialista en Neuromarketing”, amparado en el artículo 130, del RLCA. Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público; y copia del oficio EC 38-2015, en adenda a la referida Decisión Inicial.	Ley de Contratación Administrativa y artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, para contratar directamente al Instituto Tecnológico de Costa Rica para el desarrollo del proceso formativo: “Especialista en Neuromarketing”...	
Inc. 4.5)	Se conoce oficio DE 03-2016, mediante el cual remite copia del oficio AF-P-834-2015, que contiene Decisión inicial para contratar directamente a la Universidad Técnica Nacional, para el desarrollo del proceso formativo “Servicio al Cliente”, amparado en el artículo 130 RLCA. Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público; y copia del oficio EC 55-2016, en adición a la referida Decisión Inicial.	Acuerdo 6: ..., se acuerda: a) Instruir a la Dirección Ejecutiva para que se realice la adecuación conceptual del proceso formativo “Servicio al Cliente”, tomando en cuenta los cambios sugeridos por el directivo Geovanny Villalobos Guzmán en relación con que el cooperativismo no tiene clientes, tiene asociados; el término funcionarios hace referencia a funcionarios públicos, las cooperativas tienen trabajadores. b) Aprobar la Decisión Inicial bajo el procedimiento de Contratación Directa entre Entes de Derecho Público de conformidad con los artículos 125, 126, 127 y 130 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa, para contratar a la Universidad Técnica Nacional, para el desarrollo del proceso formativo, considerando las observaciones efectuadas...	71
Inc. 4.6)	Se conoce oficio DE 41-2016, mediante el cual remite copia del oficio DVMP-LPM-002-2016 del 6 de enero, 2016, del señor Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia, referente a requerimientos institucionales para el proyecto Ciudad Gobierno en la Zona entre Herradura y Jaco.	Acuerdo 7: ..., se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que manifieste el interés de la institución de participar en el proyecto Ciudad Gobierno, suministrando la información solicitada mediante oficio DVMP-LPM-002-2016 e informe al respecto a la Junta Directiva...	75
Inc. 4.7)	Se conoce nota fechada 21 de octubre, 2015, de COOPEMAVI RL, por la cual se solicita que se considere a la cooperativa en el 2016 para la obtención de recursos PL-480.	Acuerdo 8: ..., se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva la referida nota fechada 21 de octubre, 2015, de COOPEMAVI RL, con el propósito de unirla a los diferentes proyectos que se están analizando para beneficiar con esos recursos este año...	76

	de Clima Organizacional del periodo 2015.	en Evaluación del Clima Organizacional para que valore la Institución; se acuerda posponer la evaluación externa, de manera tal que la evaluación externa se aplique concomitantemente en el año 2017 con la evaluación interna...	
Inc. 5.3)	Se conoce oficio DE 192-2016, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JD 619-2015, copia del oficio AT 127-2016, relacionado con la sustitución del Ejecutivo de Asistencia Técnica asignado en AGROATIRRO RL.	Se toma nota.	97
Inc. 5.4)	Se conoce oficio DE 37-2016, mediante el cual remite copia del oficio C-6-2016 del 13 de enero, 2016, suscrito por la señora Silvia Patiño Cruz, Procuradora Adjunta, Procuraduría General de la República, concerniente a la integración del quorum para que la Junta Directiva adopte acuerdos válidos en relación con las participaciones asociativas.	Se toma nota.	98
Artículo Cuarto.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 6.1)	Se conoce análisis de la respuesta a enviar a la Asamblea Legislativa con respecto al proyecto de ley denominado "Reforma del artículo 117 de la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y sus reformas, del 3 de noviembre de 1995 y el artículo 21 de la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, del 22 de agosto de 1968", expediente N°19565.	Acuerdo 13: se acuerda: a) Manifestar que esta Junta Directiva apoya una supervisión diferenciada de las cooperativas de ahorro y crédito en general, e insta a los Señores Diputados para que legislen en esta materia tan importante para el movimiento cooperativo nacional. b) Respecto al Proyecto de Ley 19565, denominado "Reforma del artículo 117 de la Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y sus reformas, de 3 de noviembre de 1995 y el artículo 21	100

		<p>de la Ley N° 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, de 22 de agosto de 1968”, manifestar que el INFOCOOP se opone a la forma en que está redactado actualmente, debido a que se le endosan una serie de responsabilidades y tareas al INFOCOOP que actualmente no podría cumplir sin dotarlo de los recursos materiales y las herramientas jurídicas necesarias para cumplirlas eficientemente.</p> <p>c) Considera esta Junta Directiva que para que el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo pueda asumir responsablemente esas competencias de supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito, el proyecto de ley debería modificarse mediante los mecanismos que las y los señores diputados consideren en el marco del Reglamento Legislativo y considerar al menos los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autorizar al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo para la creación de plazas, contratación del personal especializado suficiente, la liberación de la restricción del gasto para poder cumplir a cabalidad con el espíritu de la ley. - Autorizar al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo para que realice los ajustes necesarios en su estructura organizacional. - Autorizar la adquisición de sistemas y recursos tecnológicos necesarios para llevar a cabo las competencias de supervisión de las cooperativas y ahorro y crédito. - Establecer un período de transición razonable para que el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo se encuentre preparado operativa, material y organizacionalmente, para asumir la supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito. - Dotar al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo de herramientas jurídicas tales como dictar normas generales y directrices, medidas correctivas, de intervención y precautorias, 	
--	--	--	--

		<p>que sean de observancia obligatoria para las cooperativas de ahorro y crédito eximidas de la fiscalización de la SUGEF, así como la definición de un régimen sancionatorio adecuado.</p> <p>d. Enviar y adjuntar a la Asamblea Legislativa como un insumo a considerar por las y los señores Diputados en su derecho a enmienda el oficio AJ 394-2015/SC 1131-2015 que expone una serie de preocupaciones por el impacto que la aprobación de este proyecto de ley conllevaría para el Instituto tal y como fue enviado a esta institución para su análisis y pronunciamiento...</p> <p>Voto disidente del directivo Franklin Salazar Guzmán.</p>	
Inc. 6.2)	Nombramiento de Subdirección Ejecutiva.	Se traslada el tema para la próxima sesión.	104
Inc. 6.3)	Se conoce modificación de la hora de inicio de la próxima sesión de Junta Directiva programada para el jueves 25 de febrero, 2016; presentado por el directivo Geovanny Villalobos Guzmán.	<p>Acuerdo 14:</p> <p>Se acuerda acoger la solicitud presentada por el directivo Geovanny Villalobos Guzmán, en el sentido de iniciar la próxima sesión de Junta Directiva programada para el jueves 25 de febrero, 2016 a las 12:00 md, en la Sala de Sesiones de la Institución...</p>	107
Inc. 6.4)	Se conoce tema relacionado con Proyecto de Capitalización del Movimiento Cooperativo; presentado por el directivo Álvaro Gómez Ferreto.	<p>Acuerdo 15:</p> <p>Se acuerda acoger la moción presentada por el directivo Álvaro Gómez Ferreto, en el sentido de instruir a la Dirección Ejecutiva para que proceda a incluir dentro del Plan Operativo Institucional 2016, el tema de Capitalización del Movimiento Cooperativo...</p>	108
Inc. 6.5)	Se conoce solicitud de estudio a la Administración sobre el estado actual de la flotilla vehicular del INFOCOOP; presentado por el directivo Álvaro Gómez Ferreto.	<p>Acuerdo 16:</p> <p>Con base en la solicitud presentada por el directivo Álvaro Gómez Ferreto; se instruye a la Dirección Ejecutiva para que prepare un estudio sobre el estado actual de la flotilla vehicular del INFOCOOP...</p>	109
Inc. 6.6)	Se conoce solicitud de informe a la Administración sobre diseño y construcción del proyecto del parqueo institucional y Auditorio del EDICOOP; presentado por el directivo Álvaro Gómez Ferreto.	<p>Acuerdo 17:</p> <p>La Junta Directiva acoge la solicitud expuesta por el directivo Álvaro Gómez Ferreto en relación con el tema sobre proyecto del parqueo institucional y Auditorio del EDICOOP; de forma tal que se instruye a la Dirección Ejecutiva para que presente informe sobre diseño y construcción del proyecto del parqueo institucional y Auditorio del EDICOOP en un plazo máximo de 3 meses; y que además</p>	110

		dicho informe contenga el siguiente detalle: a) ¿Se puede considerar salario en especie, la utilización de parqueo institucional por parte de funcionarios? b) Qué pasa si hay un daño o robo de un vehículo de funcionarios que estaba bajo el dominio de la institución?...	
Inc. 6.7)	Se conoce solicitud de autorización por parte del directivo Luis Ángel Delgado González para ampliar gira programada a la Zona Sur del país, del 18 al 20 y del 26 al 29 de febrero, 2016.	Acuerdo 18: Se acuerda autorizar la ampliación de la gira aprobada al directivo Luis Ángel Delgado González del 21 al 25 de febrero, 2016 mediante acuerdo JD 047-2016 de la sesión 4060 del 04 de febrero, 2016, de forma tal que se autoriza para que visite a grupos cooperativos ubicados en Paquera, Cóbano y Playa Naranjo, del 19 al 20 de febrero, 2016; asimismo participe en la actividad organizada por el CONACOOOP el 26 de febrero, 2016...	112
Inc. 6.8)	Se conoce solicitud de informe a la Administración en materia de costos de contrataciones, acuerdos y capacitaciones con Universidades que se han realizado a las Regiones por parte de la Institución durante los años 2014 y 2015; presentado por el directivo Luis Ángel Delgado González.	Acuerdo 19: En el marco de la solicitud expuesta por el directivo Luis Ángel Delgado González; se instruye a la Dirección Ejecutiva para que prepare informe sobre cuantificación de los costos de las contrataciones y acuerdos que se han hecho con las Universidades en los años 2014 y 2015 y cuáles han sido las regiones y la distribución que han tenido capacitaciones y acompañamientos por parte de la institución. Dicho informe será presentado al directivo Luis Ángel Delgado González...	114
Inc. 6.9)	Se conoce tema relacionado con COOPECUTRIS RL; presentado por el directivo Franklin Salazar Guzmán.	Se toma nota.	115